



**D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera**

**CERTIFICO:** Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria, celebrada el día 16 de agosto de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

**"ASUNTO 2.- TOMA DE CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE LA RENUNCIA DEL SR. CONCEJAL DON RUBÉN PÉREZ CARVAJAL, INSTANDO A LA JUNTA ELECTORAL LA DESIGNACIÓN DEL SIGUIENTE CANDIDATO DE LA LISTA.**

Visto el escrito que suscribe D. Rubén Pérez Carvajal de fecha 9 de agosto de 2023, Concejales que resultó elegido por la lista del Partido Socialista (PSOE-A) en el partido judicial de Jerez de la Frontera en las últimas elecciones municipales, en el que manifiesta su voluntad de renunciar a su condición de miembro de esta Corporación.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 2 del Reglamento Orgánico Municipal en el precepto 9.4 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales y en los artículos 15.2, 19.1.1) y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y normas concordantes, especialmente en la instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de junio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno:

**PRIMERO.-** Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejales de este Ayuntamiento de D. Rubén Pérez Carvajal.



En consecuencia, se adoptan los siguientes acuerdos:

**SEGUNDO.-** Declarar la vacante de un puesto de Concejales perteneciente al Grupo Político Partido Socialista Obrero Español de Andalucía.

**TERCERO.-** Remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central y en su caso, a la Junta Electoral de Zona, según proceda, a los efectos de expedición de credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato que corresponda, haciendo constar, que a juicio de la Corporación, a tenor de la publicación de candidaturas en el BOP de Cádiz N° 80 de 2 de mayo de 2023, corresponde cubrir la vacante a D. Luis Flor Aucha.

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>Código Cifrado de Verificación: 1D2413V0H8N3450</b>   |  |
|   | Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:<br><a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a> |   |
| Firma   | Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno   | FECHA 30/08/2023  |
| Visto Bueno   | Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez   | FECHA 30/08/2023  |